### Declaraci6n sabre el poder medico

Ley de Directivas Anticipadas (ver Secci6n 166.163, del C6digo de Salubridad y Seguridad)

#### INFORMACION SOBRE EL PODER MEDICO

ESTE ES UN DOCUMENTO LEGAL IMPORTANTE. ANTES DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO, DEBE SABER ESTA INFORMACION IMPORTANTE:

A menos que usted diga lo contrario, este documento le da a la persona que usted nombre como su agente la autoridad de tomar, en su nombre, y cuando usted ya no tenga la capacidad de tomarlas por su propia cuenta, todas y cada una de las decisiones referentes a la atenci\u00f3n medica conforme con sus deseos y teniendo en cuenta sus creencias morales y religiosas. Puesto que "atenci\u00f3n medica" se refiere a cualquier tratamiento, servicio o procedimiento para controlar, diagnosticar o tratar cualquier padecimiento ffsico o mental, su agente tiene el poder de tomar en su nombre decisiones sobre una amplia gama de opciones medicas. Su agente puede dar consentimiento, negar consentimiento o retirar el consentimiento para recibir tratamiento medico y puede decidir si suspender o no dar tratamiento para prolongar la vida. Su agente no puede autorizar servicios de salud mental como paciente interno voluntario, tratamiento convulsivo, psicocirugfa ni abortos. El doctor tiene que seguir las instrucciones de su agente o permitir que se le cambie a usted de doctor.

La autoridad de su agente comenzara cuando su doctor certifique que usted no tiene la capacidad de tomar decisiones sobre la atenci6n medica.

Su agente tiene la obligaci6n de seguir sus instrucciones cuando tome decisiones en su nombre. A menos que usted diga lo contrario, su agente tiene la misma autoridad que usted tendrfa para tomar decisiones sobre su atenci6n medica.

Antes de firmar este documento, es muy importante que hable sobre este con el doctor o con cualquier proveedor medico para asegurarse de que entienda la naturaleza y los lfmites de las decisiones que se tomaran en su nombre. Si no tiene un doctor, debe hablar con alguien mas que sepa de estos asuntos y pueda contestar sus preguntas. No necesita la ayuda de un abogado para hacer este documento, pero si hay algo en este documento que usted no entienda, debe pedirle a un abogado que se lo explique.

La persona que usted nombre como su agente debe ser alguien conocido y de su confianza. Tiene que tener 18 alios o mas, o puede ser menor de 18 alios si se le ha retirado la incapacidad de minorfa de edad. Si usted nombra al proveedor de atenci6n medica o residencial (por ejemplo, su doctor o un empleado de la agencia de salud en casa, hospital, casa para convalecientes o centro de atenci6n residencial, que no sea un pariente) esa persona tiene que escoger entre ser su agente o ser su proveedor de atenci6n medica o residencial; conforme con la ley, una misma persona no puede desempeliar las dos funciones a la vez.

Debe informarle a la persona que usted escoja que quiere que sea su agente de atenci6n medica. Usted debe hablar sobre este documento con su agente y con su doctor y darle a cada uno de ellos una copia firmada. Usted debe escribir en el documento el nombre de las personas e instituciones que tienen las copias firmadas. Su agente no puede ser enjuiciado por las decisiones sobre atenci6n medica tomadas de buena fe en su nombre.

Aun despues de firmar este documento, usted tiene el derecho de tomar decisiones de atenci6n medica mientras tenga la capacidad de hacerlo y no se le puede dar ni suspender un tratamiento si usted se opone. Tiene el derecho de revocar la autoridad otorgada a su agente informandole a su agente o a su proveedor de atenci6n medica o residencial, oralmente o por escrito, o firmando un nuevo poder medico. A menos que indique lo contrario, el nombramiento de su c6nyuge como su agente se disuelve en el caso de que usted se divorcie.

Este documento no se puede modificar ni cambiar. Si quiere hacer algun cambio, tiene que hacer un documento nuevo.

Es aconsejable que nombre a un agente alterno en caso de que su agente no quiera, no pueda o no llene los requisitos para actuar como su agente. Cualquier agente alterno que usted nombre tendra la misma autoridad de tomar decisiones de atenci6n medica en su nombre.

#### ESTE PODER NO TIENE VALIDEZ A MENOS QUE:

(1) USTED LO FIRME Y UN NOTARY PUBLIC RECONOZCA SU FIRMA;

0

(2) USTED LO FIRME EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS ADULTOS HABILES.

#### LAS SIGUIENTES PERSONAS NO PUEDEN ACTUAR COMO UNO DE LOS TESTIGOS:

- (1) la persona que usted nombr6 como su agente;
- (2) una persona que es su pariente por sangre o matrimonio;
- (3) una persona que, despues de su muerte, tenga derecho a cualquier porci6n de su propiedad testamentaria por efecto legal o de acuerdo con su testamento o con una adici6n a su testamento firmado por usted;
- (4) el doctor que lo atiende;
- (5) un empleado del doctor que lo atiende;
- (6) un empleado de un centro de atenci6n medica del cual usted es paciente si el empleado le presta servicios directamente a usted o es un funcionario, director, socio o empleado de las oficinas del centro de atenci6n medica o de cualquier organizaci6n matriz del centro de atenci6n medica; o
- (7) una persona que, en el momento de firmar este poder, pueda reclamar cualquier porci6n de su propiedad testamentaria despues de su muerte.

# PODER MEDICO NOMBRAMIENTO DE AGENTE DE ATENCION MEDICA

Ley de Directivas Anticipadas (ver §166.164, del C6digo de Salubridad y Seguridad)

Yo,	(escriba su nombre) nombro a:
Nombre:	
Direcci6n:	
	Teh fono
	s decisiones sobre atenci6n medica por mf, a menos que yo o entra en vigor si yo no tengo la capacidad para tomar mis or certifica este hecho por escrito.
LAAUTORIDAD DE MI AGENTE PARA TOMAR DECI	ISIONES TENDRA LAS SIGUIENTES LIMITACIONES:
NOMBRAMIENTO DE UN AGENTE ALTERNO:	
mismas decisiones medicas que tomarfa el agente non	si quiere puede hacerlo. Un agente alterno puede tomar las mbrado si el agente nombrado no puede o no quiere hacer vuge, el nombramiento se revoca automaticamente por ley si
medica por mf, nombro a las siguientes personas, para	o no esta dispuesta a tomar decisiones sobre la atenci6n que hagan las veces de agente para tomar decisiones ice por medio de este documento; y lo haran en el siguiente
<u>Primer agente alterno</u> Nombre:	
Direcci6n:	
	Teletono:
Segundo agente alterno	
Nombre:	
Direcci6n:	
	Teletono:
El original de este documento esta guardado en:	
Las siguientes personas o instituciones tienen copias	firmadas:
Nombre:	
Direcci6n:	
Nombre:	
Direcci6n:	

#### DURACION

Comprendo que este poder existira indefinidamente a partir de la fecha en que yo firmo el documento a menos que yo establezca un termino mas corto o lo revoque. Si no tengo la capacidad de tomar decisiones medicas por mi propia cuenta cuando este poder se venza, la autoridad que le he dado a mi agente seguira en vigor hasta que yo pueda volver a tomar decisiones sobre la atención medica por mf mismo.

(SI APLICA) Este poder se vencera en la siguiente fecha:

#### REVOCACION DE NOMBRAMIENTOS ANTERIORES

Revoco cualquier poder medico anterior.

#### ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACION

Me dieron la declaración en la que se explican las consecuencias de este documento. He lefdo y entiendo la informacion incluida en esta declaración.

(TIENE QUE ESCRIBIR LA FECHA Y FIRMAR ESTE PODER. PUEDE FIRMARLO Y HACER QUE UN NOTARY PUBLIC RECONOZCA SU FIRMA O PUEDE FIRMARLO EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS ADULTOS HABILES).

#### FIRMA RECONOCIDA ANTE UN NOTARY

Firmo mi nombre	en este poder medico el dfa	de	(mes) de	(ario) er
	(Ciuda	ad y Estado)		
		(Firma)		
	(Nombre e	n letra de molde	e)	
State of Texas				
County of				
This instrument was ac (name of person ackno	knowledged before me onwledging).	(c	date) by	
			NOTARY PUBLIC, State of Texa	as
			Notary's printed name:	
			My commission expires:	

## O

## FIRMA EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS ADULTOS HABILES

Firmo mi nombre en este poder medico el dfa	de	(mes) de	(ario) en		
	(Ciudad y Estado)				
	(Firma)				
(No					
DECLARACION DEL PRIMER TESTIGO					
No soy la persona nombrada como agente por med sangre ni por matrimonio. No tendre derecho a ningi despues de su fallecimiento. No soy el doctor que a atiende. No tengo ningun derecho sobre ninguna po su fallecimiento. Ademas, si trabajo en el centro de a ver con el cuidado directo del poderante y no soy fu de atenci6n medica ni de ninguna organizaci6n matri	una parte de la propi tiende al poderante r prci6n de la propiedad atenci6n medica don ncionario, director, so	edad testamentaria del pod ni estoy empleado por el do d testamentaria del poderan de es paciente el poderante ocio, ni empleado de la ofici	lerante ctor que lo nte despues de e, no tengo que		
Firma:					
Nombre en letra de molde: Direcci6n:		Fecha:			
FIRMA DEL SEGUNDO TESTIGO					
Firma:					
Nombre en letra de molde:		Fecha:			
Direcci6n:					

Version 01/01/14